



**TRAMITADO**

Fecha. 31 AGO 2017.

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: ACCESO VIAL AEROPUERTO AMB.  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 31 AGO 2017.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA**

(EXENTA) N° 462

**VISTOS**

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1734, de fecha 25 de agosto de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.- **PÁGUESE** a Perito Judicial Gustavo Eduardo Picero Garcia, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-15495-2015	15° J.C.Stgo.	221	09-08-2017	1.200.000

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS.- (\$1.200.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3603 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Alvaro Villanueva Rojas  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas

ARS.FSM. ccr  
Proceso Fiscalía N° 11229838